

Boadilla del Monte, 6 de noviembre de 2008

### HECHO RELEVANTE DE ESSAOUIRA, SICAV, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de mayo de 2008 acordó:

- Sustituir a la Entidad Gestora BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S A por SANTANDER ASSET MANAGEMENT.
- Sustituir a la Entidad Depositaria BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A. por SANTANDER INVESTMENT, S A
- Trasladar su domicilio social a Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n.

Los acuerdos fueron inscritos en el Registro Administrativo de la CNMV en virtud de Resolución dictada por el Vicepresidente de la citada entidad con fecha 24 de octubre de 2008. Con motivo de las sustituciones acordadas, la Sociedad ha realizado modificaciones en la comunicación de operaciones a valor liquidativo, pasando a liquidar en **D+1**.

A la vista de lo expuesto, se informa a los accionistas de la SICAV, que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil se podrán realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios, a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Atentamente,

Fdo: Pilar Uríbarri Chacón

